



**SRE**  
SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES

**REGISTRO DE LOS ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES  
DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE MÉXICO**

[coordinacionpolitica.sre.gob.mx](http://coordinacionpolitica.sre.gob.mx)

<b>Nombre del Acuerdo:</b>	Carta de Acuerdo entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, para la realización del proyecto UTF/MEX/085/MEX “Diagnóstico participativo del potencial productivo y rural de tres regiones del Estado de Morelos”.
<b>Áreas de Cooperación:</b>	a) Desarrollo rural.
<b>Fecha en que se firmó:</b>	11 de febrero de 2010.
<b>Lugar donde fue firmado:</b>	No especificado.
<b>Vigencia:</b>	No especificada.



**OFICINAS DEL C. SECRETARIO**  
**Dirección General de Coordinación Política**  
**DIRECCIÓN DE GOBIERNOS LOCALES**

**Carta de Acuerdo entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, para la realización del proyecto UTF/MEX/085/MEX "Diagnóstico participativo del potencial productivo y rural de tres regiones del estado de Morelos"**

Estimado Señor: Bernardo Pastrana Gómez

Tengo el honor de referirme a la solicitud del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario (en adelante el "Gobierno"), que nos ha sido transmitida por la Representación de la FAO en los Estados Unidos Mexicanos, para recibir asistencia técnica por parte de la FAO, a ser financiada por su Gobierno a través de un Fondo Fiduciario unilateral. La FAO está en condiciones de acoger esta solicitud de su Gobierno y de proporcionar la mencionada asistencia técnica para complementar las acciones encaminadas a apoyar el proyecto "Diagnóstico Participativo del Potencial Productivo y Rural de tres regiones del Estado de Morelos" UTF/MEX/085/MEX, según los términos que a continuación se indican y los descritos en el Apéndice 1 que se adjunta.

1. La FAO asegurará el suministro de la asistencia técnica, como indicada en los Apéndices Adjuntos.
2. Se estima que el período durante el cual se requerirán los servicios de los expertos será de aproximadamente cuatro (4) meses. Sin embargo, su exacta duración y fechas en que se concretará la suministro de la asistencia técnica, serán definidos de común acuerdo entre el "Gobierno" y la FAO.
3. FAO asegurará que la adquisición de los materiales y equipos siguientes sea llevada a cabo de acuerdo a sus reglas y prácticas establecidas:
4. Los expertos serán reclutados por la FAO y serán directamente responsable ante dicha entidad por su comportamiento y por el desempeño de sus actividades.
5. El costo de la realización del proyecto se estima en \$432,783 (Cuatrocientos treinta y dos mil setecientos ochenta y tres pesos de México), equivalente a un monto aproximado de \$32,058 dólares de EE.UU.. Me permito solicitar a usted el depósito de \$32,058 dólares de EE.UU. en la cuenta que se indica a continuación, señalando que esta suma es para el proyecto UTF/MEX/083/MEX:

FAO Representative Peso Imprest Account  
No. 04021865282  
Banco HSBC

6. Todos los gastos en que incurra la FAO en relación con el proyecto serán cargados al Fondo Fiduciario.

7. En caso que los gastos en que incurra la FAO fueran inferiores a los estimados, la FAO reembolsará al "Gobierno" la diferencia no gastada. La FAO no adquirirá compromisos financieros ni anticipará fondos para la suministro de la asistencia técnica sin que antes se hayan recibido los fondos necesarios para cubrir tales compromisos o gastos. Excepcionalmente, en caso que la suma original depositada se demuestre insuficiente para cubrir el costo total de la asistencia, se podrá solicitar al "Gobierno" el aporte de sumas adicionales.
8. Los fondos que el "Gobierno" pondrá a disposición de la FAO para el desarrollo del Proyecto serán administrados según los Reglamentos Financieros de la FAO. Una vez alcanzado el objetivo propuesto en este acuerdo le será enviado al "Gobierno" un estado de cuenta final.
9. Todas las cuentas y estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos y estarán sujetos exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, el Reglamento General y las directrices de la FAO.
10. El presente Acuerdo se regirá por los principios generales del derecho internacional, con exclusión de todo régimen jurídico nacional particular.
11. Nada de lo dispuesto en este Acuerdo o relacionado con él se considerara una renuncia a los privilegios e inmunidades de la FAO.
12. Para todas las cuestiones relacionadas con el cumplimiento de este Acuerdo, el Gobierno reconocerá a la FAO, a su propiedad, fondos y bienes, a sus funcionarios y cualesquiera otras personas designadas por ella para el suministro de la asistencia técnica prevista en este Acuerdo, las disposiciones de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, del 13 de febrero de 1946, así como la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, firmada en Quebec, el 16 de octubre de 1945, en los términos en los que México se adhirió a las mismas, el Acuerdo Básico de Asistencia Técnica entre los Estados Unidos Mexicanos y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, firmado en México D.F. el 23 de julio de 1963, y el Acuerdo para el Establecimiento de la Representación de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en México, celebrado mediante canje de Notas intercambiadas el 24 de octubre de 1977.
13. El "Gobierno" se encargará de tramitar ante las instancias mexicanas competentes y en el marco de sus atribuciones comparte del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, resolver cualesquiera reclamaciones presentadas por terceros contra la FAO, sus funcionarios u otras personas que presten servicios en su nombre, que no estén cubiertas por las disposiciones de seguro estipuladas por la FAO, salvo que la FAO y el "Gobierno" convengan en que tales reclamaciones o responsabilidades son consecuencia de negligencia grave o comportamiento doloso de tales funcionarios o personas.

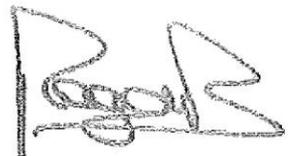
En caso que la Secretaría del Trabajo y Productividad del Gobierno del Estado de Morelos esté de acuerdo con estos términos, le agradeceré a usted pudiera devolverme firmada la copia adjunta a la presente carta. Le ruego me informe cuando los fondos hayan sido depositados, para adoptar de inmediato las medidas necesarias para que la FAO dé inicio a la suministro de la asistencia técnica solicitada.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted los sentimientos de mi más alta consideración.

Por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

  
Nombre: Bernardo Pastrana Gómez  
Secretario de Desarrollo Agropecuario del estado de Morelos

  
Nombre: Magdy Martínez-Soliman  
Representante a.i. de la FAO en México

Fecha:

Fecha: 17/12/2009

  
Nombre: Máximo Romero

Director General de Cooperación Técnica y Científica, Secretaría de Relaciones Exteriores

Fecha:

11/02/2010

## APÉNDICE I

### DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

#### A. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

##### ANTECEDENTES.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario (SEDAGRO) del Gobierno de Morelos diseñó en 2007 un enfoque de Regionalización que divide a la entidad en siete regiones y tiene como objetivo el instrumentar una planeación más dirigida hacia los productores agropecuarios y los habitantes del medio rural.

Ha sido el interés de la SEDAGRO, que este enfoque de regionalización cuyo instrumento de confluencia y planeación Estado-sociedad rural, son los Consejos Regionales de Desarrollo Rural Sustentable (CONREDES), sea observado y calificado por una instancia especializada, de ahí que se haya solicitado a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) representación México, formular conjuntamente los diagnósticos regionales del sector rural en la entidad, con la finalidad de detectar las potencialidades económicas y sociales que posibiliten promover la diversificación productiva en el medio rural con una visión integral y participativa del desarrollo.

Para tal efecto la FAO-México convino con la SEDAGRO, llevar adelante un proceso conjunto para conocer, de manera más detallada las actividades productivas que se realizan en el campo de la entidad, la situación política, social y agraria que prevalece en las zonas de estudio, a fin de poder implantar mecanismos institucionales, tecnológicos y de mejoramiento hacia las comunidades y las unidades de producción, a efecto de potenciar los recursos productivos y naturales, así como de las actividades no agropecuarias de la población rural.

Una de las estrategias del estado es contar con una estrategia de planeación a nivel estatal que les permita diseñar políticas y planes de desarrollo acorde a las necesidades del sector agropecuario y rural, a través de estas acciones se espera generar un mayor impacto y mejor desarrollo del sector.

En ese contexto y a fin de ampliar el diagnóstico participativo del sector rural se plantea concluir a través de este proyecto el diagnóstico de tres regiones del estado de Morelos. A partir de la concusión de este se tendrá un diagnóstico de las necesidades reales de la población rural de todo el estado.

##### JUSTIFICACIÓN.

En el Estado de Morelos no se cuenta con datos actualizados sobre la situación que guardan los diversos sectores económicos, debido a que desde hace más de 25 años, se manejan los mismos datos, estos no pueden ofrecer a los usuarios confiabilidad para la formulación de proyectos de impacto económico y social para las diferentes comunidades y unidades de producción de la entidad.

Además, la compleja problemática que existe actualmente en el sector rural, implica resolver la situación en la producción primaria que requiere de medidas estructurales importantes y de procesos de planeación democrática participativa, lo cual implica establecer estrategias adecuadas para el desarrollo rural en el estado.

Por otra parte, la pobreza rural, que involucra a una importante cantidad de familias ligadas a la producción primaria en el estado, hace necesario definir los tipos de apoyos dirigidos al sector, con propósito de que mejore la productividad y promueva la sustentabilidad. Adicionalmente los problemas que confrontamos por la migración, el envejecimiento de los titulares de derechos agrarios y la insuficiencia de incentivos económicos, han provocado la pérdida de capital humano y social, debilitando considerablemente el tejido social en el campo.

## 1. DESCRIPCIÓN DEL SUBSECTOR Y EL PROBLEMA A QUE SE APLICARÁN LOS SERVICIOS

La agricultura es la actividad básica, de la cual depende la sobrevivencia de los pobladores de la parte de la sierra y oriente de Jantetelco, es ejercida bajo prácticas extensivas y técnicas rudimentarias con escasos rendimientos, debido a las características de los terrenos. El tipo de agricultura más común es de temporal con una cosecha al año, siendo los principales cultivos maíz, frijol, calabaza, chile y cacahuete.

Las técnicas de cultivo de manera general, son: selección del terreno, desmonte, preparación del terreno (roza, tumba y quema), barbecho, surcado, siembra, limpia o deshierbe (primer beneficio, dos arados), despacho (segundo beneficio), zacateo, cosecha y almacenamiento. Con el establecimiento de las presas hidrológicas en la región en la década de los 80's, seis comunidades se abrieron al riego pequeñas planicies, donde cultivan: caña de azúcar, maíz, frijol, calabacita, jícama, cebolla, tomate, melón y papaya.

La ganadería es un proceso de producción importante en la región, está basada en el manejo y utilización de varias especies.

La problemática de los jornaleros agrícolas en esta parte de Morelos es singular, puesto que la mayoría llega a asentarse definitivamente en comunidades al borde de los ejidos, o en zonas marginadas al rededor de las cabeceras municipales.

Sin embargo, estas situaciones son particulares y no dan cuenta real de las necesidades del sector, el generar diagnósticos participativo permitirá alinear a las siete regiones del estado una estrategia de desarrollo global, lo suficientemente flexible que permita el desarrollo de nuevos planes y proyectos, la adaptación de los ya existentes y orientar el gasto a resultados en un marco más participativo.

La entidad a partir de los diagnósticos participativos, está desarrollando un modelo de regionalización institucional a partir del reconocimiento de seis regiones: Norte, Centro, Oriente, Poniente, Altos y Sur.

Con el desarrollo de tres zonas metropolitanas en Morelos de ahí la necesidad de que para el desarrollo de los programas agropecuarios y rurales se propusiera una nueva regionalización más efectiva y mucho más funcional para las instituciones.

En el 2008 se aprobó la "Ley Estatal de desarrollo Rural Sustentable" que da elementos importantes de planeación democrática, convergencia de instituciones y sobre todo la idea de la

planeación de abajo hacia arriba teniendo a las CONREDES como el sujeto de planeación, por ello el contar con una regionalización que responda a las rurales y de cumplimiento a la Ley, se torna una necesidad impostergable, por ello se considerarán los últimos datos del INEGI obtenidos a partir del Censo Agropecuario 2007 que serán la base para conocer la nueva ruralidad del estado y sus necesidades.

## 2. ESTRATEGIA DEL GOBIERNO

En el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del estado, estableció cuatro estrategias que definen el rumbo y acciones de los programas del apoyo al campo:

- Instrumentar los mecanismos de coordinación con las instituciones federales y estatales, a efecto de elaborar nuevos enfoques para la implementación de estrategias e inversiones, con el firme propósito de promover el crecimiento económico sostenible y la reducción de la pobreza en las áreas rurales de la entidad.
- Atender las zonas con mayor índices de marginación de productores indígenas, mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad, incorporándoles a la vida productiva y a mejores condiciones de vida, respetando en el caso de los indígenas sus usos y costumbres y sus sistemas de producción tradicionales.
- Impulsar la comercialización de los productos del campo morelense, a través de la instalación del Centro de Agronegocios, donde los consejos estatales por especialidad productiva y/o sistemas-producto o especie animal, con inversiones y desarrollo de proyectos productivos, permitirán una mayor integración de la población rural a las cadenas productivas, dando valor agregado a éstos.
- Canalizar a través de proyectos productivos, diversos apoyos económicos y servicios, que permitan al productor morelense la capitalización de sus unidades de producción rural, haciéndolas eficientes y rentables, para arraigarles a sus comunidades e incorporarlas al crecimiento económico de sus regiones.

Los productos derivados del acuerdo permitirán desarrollar y fortalecer las estrategias desarrolladas por el.

## 3. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

A través de diagnósticos participativos conocer las potencialidades productivas, naturales, agrarias y organizativas de cada Región, para detectar áreas de oportunidad y proponer estrategias de desarrollo socioeconómico que fomenten la participación de los sectores público, social y privado en el desarrollo de proyectos de impacto regional.

### B. OBJETIVOS DE DESARROLLO

- Obtener diagnósticos participativos para proponer la integración de planes, programas y proyectos acordes a cada región, para un desarrollo equilibrado dentro del territorio estatal.
- Identificar las ideas de proyecto tipo por cada una de las regiones, mediante métodos participativos.

## OBLIGACIONES GENERALES DE LA FAO MÉXICO

1. La FAO brindará la asistencia técnica requerida para el funcionamiento apropiado del Proyecto según se describe en el programa de actividades.
2. La FAO administrará los fondos provistos por el Gobierno -los que se detallan en el APÉNDICE II-, a través de la modalidad UTF (Fondos Fiduciarios Unilaterales) según las cláusulas establecidas la Carta de Acuerdo firmada entre el "Gobierno" y la "FAO".
3. La FAO hará un seguimiento continuo de las actividades realizadas por el proyecto y prestará asesoría durante la ejecución de las mismas para el pleno cumplimiento de las acciones de este proyecto.

## OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE FAO MÉXICO

Entregar al finalizar el proyecto:

- 1.- El informe final del proyecto con los resultados de las acciones realizadas, además de las conclusiones y recomendaciones que se deriven de la Cooperación.
- 2.- Los informes trimestrales de avances de las actividades del proyecto en caso de que su vigencia sea mayor a seis meses.
- 3.- Los documentos técnicos que contengan los lineamientos metodológicos, el material de apoyo elaborado en el marco del proyecto.
- 4.- Las bases de datos que se elaboren durante las actividades del proyecto.

## APÉNDICE II

### A. PRESUPUESTO

Línea	Descripción	Número	Costo (USD\$)	Meses	Total (USD\$)
<b>5013</b>	<b>Consultores Nacionales</b>				<b>23,036</b>
5551	Consultor Principal	1	2,222	3	6,666
5551	Asistente operativo	5	1,637	2	16,370
<b>5021</b>	<b>Viajes</b>				<b>1,800</b>
5664	Viajes consultores nacionales				1,800
<b>5024</b>	<b>Equipo fungible</b>				<b>2,000</b>
5924	Materiales y suministros				2,000
<b>5028</b>	<b>Gastos generales</b>				<b>1,534</b>
6152	Gastos generales				1,534
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>28,370</b>
<b>6130</b>	<b>Costos de representación</b>				<b>3,688</b>
	Costos de representación (13%)				3,688
				<b>TOTAL</b>	<b>32,058</b>

### B. PROGRAMA DE PAGOS

Los pagos se realizarán conforme el programa de trabajo se vaya implementando.

APÉNDICE III

PLAN DE TRABAJO

Actividad/mes	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Contratación de consultores	■	■	■	
Definición de las regiones beneficiarias	■	■		
Desarrollo metodológico		■	■	
Definición de la estrategia de intervención		■	■	
Desarrollo de talleres participativos Región I		■	■	
Desarrollo de talleres participativos Región II		■	■	
Desarrollo de talleres participativos Región I			■	■
Sistematización de datos			■	■
Documento preliminar			■	■
<b>INFORMES Y PRODUCTOS</b>	<b>Mes 1</b>	<b>Mes 2</b>	<b>Mes 3</b>	<b>Mes 4</b>
Informe final				■

## PERSONAL NACIONAL.

### CONSULTOR PRINCIPAL

Especialista en diseño análisis participativo.

#### Descripción de funciones

1. Realizar las actividades técnicas y operacionales del proyecto, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por el Gobierno del Estado.
2. Diseñar el plan de trabajo del proyecto.
3. Mantener relación permanente con las contrapartes para concertar aspectos conceptuales y metodológicos del diseño de la evaluación, acordar aspectos operativos y dar seguimiento a las actividades del proyecto.
4. Realizar los talleres participativos con personal del gobierno del estado, grupos de productores y demás personal, para identificar las áreas de oportunidad de las políticas de desarrollo rural que servirán como base para el diagnóstico.
5. Realizar un diagnóstico de las zonas del estado de Morelos que para realizar recomendaciones de desarrollo de tal manera que permita al Gobierno del Estado el desarrollar o focalizar políticas de desarrollo agropecuario y rural.
6. Informarse de la normatividad de los programas que la SDA aplica en las zonas.
7. Preparar los informes de evaluación y otros documentos comprometidos por la FAO.
8. Preparar el informe final del proyecto de acuerdo a las normas de FAO.

En colaboración del Consultor Nacional deberán:

- a) Diseñar una estrategia para diseño de las estrategias de atención a dos regiones del estado de Morelos, de tal manera que mejorar y eficientar la operación y focalización de los programas dirigidos a la población rural.

#### Calificaciones esenciales

1. Licenciatura en economía, políticas públicas, administración pública u otra ciencia social.
2. Al menos cinco años de experiencia profesional en análisis del desarrollo social y rural, incluyendo experiencia relevante en diseño, conducción y evaluación de la política social y rural en países de América Latina.
3. Comprobada capacidad analítica y excelente capacidad de elaboración de documentos técnicos en materia de políticas públicas.
4. Capacidad probada en la conducción y dirección de equipos multidisciplinarios, así como capacidad para establecer relaciones del más alto nivel con las autoridades gubernamentales.

## ASISTENTE OPERATIVO

Especialista en diseño de estrategias de desarrollo.

### Descripción de funciones

1. Realizar las actividades técnicas y operacionales del proyecto, teniendo en cuenta las prioridades establecidas por el Gobierno del Estado.
2. Dar cumplimiento al plan de trabajo del proyecto.
3. Mantener relación permanente con las contrapartes para concertar aspectos conceptuales y metodológicos del proyecto.
4. Conjuntamente con el Consultor Principal desarrollar los talleres participativos.
5. Sistematización de la experiencia.
6. Contribuir a la redacción con el diagnóstico de las dos zonas.
7. Preparar los informes de evaluación y otros documentos comprometidos por la FAO.
8. Preparar el informe final de su consultoría de acuerdo a las normas de FAO.

En colaboración del Consultor Principal deberán:

- a) Desarrollar los talleres participativos y realizar la sistematización de la experiencia.
- b) Participar en la redacción del informe final.

### Calificaciones esenciales

1. Licenciatura en economía, políticas públicas, administración pública u otra ciencia social.
2. Al menos tres años de experiencia profesional en análisis del desarrollo social y rural, incluyendo experiencia relevante en diseño, conducción y evaluación de la política social y rural en países de América Latina.
3. Comprobada capacidad analítica y excelente capacidad de elaboración de documentos técnicos en materia de políticas públicas.
4. Capacidad probada en la conducción y dirección de equipos multidisciplinarios, así como capacidad para establecer relaciones del más alto nivel con las autoridades gubernamentales.